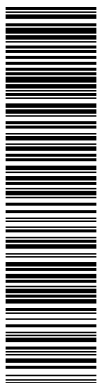


DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 02 - Pib-28/05/2026-9 RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA PRESENTADA POR Dª ELENA Mª CALIZ LAFUENTE (EXPTE. 3165/2023-1) (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2KAB7-TOEAR-N6WRX</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 02/06/2026 12:51 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 02/06/2026 14:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/06/2026 14:56



Ayuntamiento  
DE BAZA

**MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza,**

**CERTIFICO:**

Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

**SEGUNDO. – RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA PRESENTADA POR Dª ELENA Mª CÁLIZ LAFUENTE (EXPTE. 3165/2023-1)**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del escrito presentado por Dª ELENA Mª CÁLIZ LAFUENTE, Concejala del PSOE de este Ayuntamiento de Baza, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento de Baza el día 18 de mayo de 2026, por el que realiza la renuncia al cargo de Concejala.

De otro lado, la Secretaria pone en conocimiento de la Corporación que la siguiente persona en la lista del PSOE, que concurrió en las Elecciones Locales de 2023, es D. ANTONIO FOCHE FERNÁNDEZ.

Obra en el expediente de su razón informe emitido por la Sra. Secretaria General Acctal., de fecha 21 de mayo de 2026.

*Las intervenciones de Dª Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; D. Rafael Azor Rodríguez, Concejala No Adscrito; D. José Cano Morillas, portavoz de IU; D. Manuel Gavilán García; portavoz del PSOE; Sr. Alcalde; y Dª Elena Mª Cáliz Lafuente, Concejala del PSOE; se recogen en el siguiente enlace:*

Considerando lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; R. Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de Julio de 2003; Sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de noviembre de 1998; y STS de 31 de marzo de 1992.

Ante lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Baza, manifiesta:

1. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento de Baza, efectuada por Dª ELENA Mª CÁLIZ LAFUENTE
2. Solicitar de la Junta Electoral Central que expida la credencial de Concejala en favor del siguiente candidato de la lista del PSOE, que concurrió a las elecciones locales del año 2023, D. ANTONIO FOCHE FERNÁNDEZ.

En este momento abandona la sesión Dª ELENA Mª CÁLIZ LAFUENTE.

**Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido the presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.**

**EL ALCALDE,**  
**Fdo.: Pedro Justo Ramos Martínez.**

**LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,**  
**Fdo.: Mª Antonia Lobato García.**